



DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C. CARLOS MOLINA LÓPEZ con Clave Única de Registro de Población [redacted] / correo electrónico [redacted] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 02 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Carlos Molina López

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO A 02 DE MAYO DE 2024

Consulta tus declaraciones y sus acuses en el buzón electrónico ingresando a: <http://buzon.queretaro.gob.mx>





NO. DE COMPROBACIÓN: 2024050218400000024620365
CURP:
R.F.C:
NO. DE TRANSACCIÓN: 246201714693200365

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

Querétaro, Qro., A 02 DE MAYO DE 2024
C. CARLOS MOLINA LÓPEZ
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 84 11 ce 94 16 f9 26 7e 61 23 b5 81 4d f5 83 e7 4b 06 6a f0; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO b1 4c 8a f0 3b 20 f3 2e 4d e9 58 b2 d4 e8 d3 ad 80 d2 91 d4, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO d049a7ddd2d1470ff56b5aab3217232769f66b2899fe3b1a9c424444b46c3438.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

1ba423ae8cb146edf9a09cbb005918f8425402b5
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

Hoja 1 de 2

Nombre: CARLOS MOLINA LOPEZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	13/04/2024 19:00	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	240400105137		
Versión:	5.7.26		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:

Intereses

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0424 06EB 0455 42** Importe total a paga

Vigente hasta: **30/04/2024**

Sello digital :

JnSU/EVLjFxOPT4pJoUnS/hM3CDvYHdRjJdrfHK3qWXI9KwVrPBKy2oMgMoFxr6myn20fo2v8RtKJVId0zwv6MfEW4y/E+HCmCY
evgfOYKQr+2rv5V2xooH0dK5uXmp9g7HfRXefekzhWxqhg0mYY4fkda/8/XmL5jeHLBau/MpBAdhJZa/IDvqnqDi+Y96nBA0dsF
Zequc3Jqp4a/Lk2Mbma/ZhxnYM+KfpHWXfu+GW6L+PxjEiOvCnZz8P7r3LsALNSNV7yEdWwFLb3psEjGV/G1B+OQFyK6g3ihDcYI
KgMhmdkpTkbnRYBRIRLfpBT/aK0QYVQWPZCo+U2Mw==

LABORATORIO GABAT S. C.
16 DE SEPTIEMBRE No. 13 SAN JUAN DEL RÍO, QRO
TELS. 427 272 1198, 427 264 0685

Paciente : **CARLOS MOLINA LOPEZ**

Médico : **A QUIEN CORRESPONDA**

Sexo: M

Fecha de impresión : 23/04/2024 16:54

Cliente : **1P-PARTICULAR**

Fecha de recepción : 23/04/2024 a las 11:38:00 a. m.

Código : **001240423-0040**

PRUEBA	RESULTADO	UNIDAD	INTERVALO BIOLÓGICO DE REFERENCIA
PERFIL TOXICOLOGICO (3)			
COCAINA METODO: INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO FASE SÓLIDA Punto de corte: 300 ng/mL	NO REACTIVO		NO REACTIVO
CANABINOIDES-THC (MARIHUANA) METODO: INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO FASE SÓLIDA Punto de corte: 50 ng/mL	NO REACTIVO		NO REACTIVO
ANFETAMINAS METODO: INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO FASE SÓLIDA Punto de corte: 1000 ng/mL	NO REACTIVO		NO REACTIVO




RESPONSABLE SANITARIO
MARIA CECILIA ROCÍO BAŞURTO LAYSECA
CÉDULA PROFESIONAL 502528

RESULTADO FUERA DEL RANGO NORMAL. Los análisis que realiza un Laboratorio Clínico se llevan a cabo en muestras biológicas, por lo que están sujetos a una variabilidad multifactorial de su concentración: sustancia a analizar, horario de la toma, hidratación, alimentación, tiempo de ayuno, ejercicio previo a la toma, medicación y muchos otros factores. Por lo que para interpretar adecuadamente los resultados obtenidos, estos deben ser siempre evaluados por su Médico en conjunto con datos clínicos y otros estudios diagnósticos de laboratorio y/o de imagenología diagnóstica.